Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

NET872600: CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA VERDE HUELVA-SAN JUAN DEL PUERTO- CAMINO NATURAL DEL RIO TINTO FASE II (HUELVA).

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES....3
2. OBJETO....4
3. LUGAR DE EJECUCIÓN....4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....4
5. FACTURACIÓN....5
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....5
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....8

1. ANTECEDENTES

Mediante el programa Puertas Verdes, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en el marco del Plan de Ordenación Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía, se ha diseñado una red de corredores en los núcleos urbanos andaluces de más de 20.000 habitantes. El conjunto de corredores verdes supone una gran red de Infraestructura Verde, que articula los núcleos urbanos más densamente poblados con el entorno natural más próximo, puntos de interés cultural, campus universitarios, parques periurbanos y metropolitanos entre otros.

En relación al anterior marco de actuación, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante La Agencia), tiene encomendado el Expediente "A1632090M50001" con Título: "PUERTAS VERDES". Dentro del cual se encuadran las obras del "Proyecto Puerta Verde Huelva – San Juan del Puerto - Camino Natural del río Tinto – Fase II". Cuyas obras se han encomendado a La Agencia, requiriendo este proyecto la ejecución de las mismas para la adecuación y mejora de los caminos en esta segunda fase.

Mediante el Programa Puertas Verdes, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible" en el marco del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía, se ha diseñado una red de corredores en los núcleos urbanos andaluces de más de 20.000 habitantes. El conjunto de Corredores Verdes suponen una importante red de Infraestructuras Verdes, que articula los ámbitos urbanos más densamente poblados con el entorno natural más próximo, puntos de interés cultural, campus universitarios, parques periurbanos y metropolitanos, entre otros. Se trata de infraestructuras reservadas a desplazamientos no motorizados, que permiten acceder desde las ciudades a su entorno natural inmediato caminando, en bicicleta o incluso a caballo, proporcionando una forma de movilidad alternativa al transporte motorizado, incluso para los desplazamientos cotidianos.

En este contexto, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, desarrolla las obras del proyecto de : "PUERTA VERDE DE HUELVA - SAN JUAN DEL PUERTO - CAMINO NATURAL DEL RIO TINTO. FASE II".

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "Control de Calidad de Puerta Verde Huelva – San Juan del Puerto – Camino natural del río Tinto. Fase II", Huelva.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución comprendido en TM. de Niebla. Entre el camino de acceso al observatorio de aves del "Humedal de la Balastrera"y la población de Niebla (Huelva).

Se adjunta imagen aérea con el itinerario de la obra en rojo, extraída del visor "Google Earth":

Las obras y por tanto el control de las mismas se realizarán a lo largo del itinerario señalado.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El presente pliego regirá y definirá los términos en los que desarrollará el control de calidad de las obras.

Las unidades contratadas para la realización del control de calidad y la ubicación de tomas de datos y ensayos in situ, inicialmente planteados, podrán variar en cuanto a sus cantidades y también en cuanto su ubicación definitiva. Será el representante de la Agencia, quien en su caso dará la aprobación para la ubicación y las cantidades de las distintas unidades contratadas para el control de calidad de las obras.

Durante la ejecución de los trabajos se comprobará la ideonidad de los mismos por el responsable de la Agencia. La terminación de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria no supone la aceptación de los mismos por parte de la Agencia.

La empresa adjudicataria deberá de disponer de todos los medios necesarios (medios, materiales y de personal) para la completa ejecución de control de calidad. Dejando la zona de la obra totalmente limpia de residuos procedentes de los trabajos desarrollados. Todos los trabajos realizados, para su aceptación deberá ser aprobados previamente por el representante de la Agencia.

Los trabajos contenidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas se regirán según la Normativa vigente actual para cada una de las unidades contratadas para el control de calidad. Pero será el representante de la Agencia, quién resolverá cualquier cuestión o contradicción que surja con motivo del desarrollo de los mismos.

Se adjuntan las unidades con su descripción y sus mediciones:

01.06	**Capítulo**			
01.06.01	**Capítulo**		**CC SUELOS**	
Q01001.N	Partida	ud	Suelos. Determinación materia orgánica	CANTIDAD
			Determinación de la materia orgánica de suelos según norma UNE 103204:1993. No se encuentra incluida la toma de muestras.	2
Q01002.N	Partida	ud	Suelos. Análisis Granulométrico	CANTIDAD
			Análisis granulomérico de suelos por tamizado. UNE 103105:1995. No se encuentra incluida la toma de muestras.	2
Q01003.N	Partida	ud	Suelos. Determinación límite líquido	CANTIDAD
			Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande. UNE 103103:1994. No se encuentra incluida la toma de muestras.	2
Q01004.N	Partida	ud	Suelos. Determinación límite plástico	CANTIDAD
			Determinación del límite plástico de un suelo. UNE 103104:1993. No se encuentra incluida la toma de muestras.	2
Q01007.N	Partida	ud	Suelos. Determinación del CBR	CANTIDAD
			Método de ensayo para determinar en el laboratorio el Indice CBR de un suelo. UNE 103502:1995. No se encuentra incluida la toma de muestras.	2
Q01014.N	Partida	ud	Geotecnia. Ensayo de compactación Próctor Modificado	CANTIDAD
			Geotecnia. Ensayo de compactación proctor modificado. UNE 103501:1994. No se encuentra incluida la toma de muestras.	4
			TOTAL CAPITULO CC SUELOS	
01.06.02	**Capítulo**		**CC HORMIGONES**	
Q01022.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros.Estudio de dosificación	CANTIDAD
			Estudio teorico y comprobacion experimental de una dosificacion de hormigon, incluyendo fabricacion de amasadas de tres probetas cilindricas de 15x30 Cm, curado, refrentado y ensayo a compresion para conseguir la resistencia especificada (sin ensayos de aridos y segun Anejo 22 de la EHE-08). No se encuentra incluida la toma de muestras.	1

Q01023.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros.Toma muestras hormigón fresco	CANTIDAD
			Toma de muestras de hormigon fresco, incluyendo muestreo del hormigon, medida del asiento de cono, fabricacion de hasta cuatro probetas prismaticas, curado, refrentado y rotura a flexotraccion. UNE-EN 12390-1:2013, UNE-EN 12390-2:2009 y UNE-EN 12390-5:2001	1
Q01024.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros. Ensayo compresión	CANTIDAD
			Refrentado y resistencia a compresion de una probeta cilindrica de hormigon. UNE-EN 12390-3:2003. No se encuentra incluida la toma de muestras.	1
Q01025.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros. Ensayo tracción	CANTIDAD
			Ensayo a traccion indirecta (brasileño) de una probeta cilindrica de hormigon. UNE-EN 12390-6:2001. No se encuentra incluida la toma de muestras.	1
Q01026.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros. Ensayo flexotracción	CANTIDAD
			Curado y ensayo a flexotraccion de una probeta prismatica de hormigon. UNE-EN 12390-5:2001. No se encuentra incluida la toma de muestras.	1
Q01028.N	Partida	ud	Hormigones y Morteros. Consistencia hormigón fresco (Abrams)	CANTIDAD
			Medida de la consistencia del hormig?n fresco por el m?todo del Cono de Abrams. UNE-EN 12350-2:2006. No se encuentra incluida la toma de muestras.	1
			TOTAL CAPITULO CC HORMIGONES	
01.06.03	**Capítulo**		**CC ESTRUCTURAS ACERO**	
Q01030.N	Partida	ud	Día técnico control de soldaduras	CANTIDAD
			Día de inspección de técnico de soldaduras , según UNE_14044	1
Q01032.N	Partida	ud	Ensayo radiográfico de soldaduras	CANTIDAD
			Ensayo no destructivo sobre una unión soldada, mediante radiografía con película de 10x24 cm para la determinación de los defectos internos de la unión, según UNE-EN 12517-1. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.	10
			TOTAL CAPITULO CC ESTRUCTURAS DE ACERO	

5. FACTURACIÓN.

Se emitirán facturas mensualmente conforme a las unidades correspondientes al control de calidad realizadas. Con anterioridad a la emisión de dicha factura se comprobará con el representante de La Agencia, las cantidades y unidades propuestas para facturar.

Asimismo, se incluirá a la factura presentada una copia con la relación valorada de las unidades anteriormente comprobadas con el representante de la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

- NIF: Q4100799H
- Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1
- 41092 Sevilla

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).

- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
    - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.: